



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE APELLIDOS		
D.N.I	FECHA NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
DOMICILIO		
TELÉFONO	Nº DE HIJOS A SU CARGO (MENORES DE 26)	
FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO	NIVEL DE ESTUDIOS	

REQUISITOS: según la **BASE TERCERA Y CUARTA** de la convocatoria.

COMPROMISOS:

1. El solicitante declara que reúne todos los requisitos referidos en las bases para la selección de trabajadores y contratación de personas en el marco del **Programa de Apoyo Activo al Empleo**, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus
2. El solicitante acepta el procedimiento, requisitos y prioridades establecidos por la Comisión Local de Selección para la selección de los beneficiarios.
3. **El Solicitante AUTORIZA** al Ayuntamiento de NERPIO a solicitar la información social, laboral, económica o de cualquier otra índole que resulte necesaria para cumplir con los trámites de la solicitud y en especial los períodos de inscripción.

SI

NO •

Las ayudas concedidas, serán objeto de cofinanciación mediante el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha, a través de la Prioridad 2 "Inclusión Social y lucha contra la pobreza", Objetivo Específico 4.h "fomentar la inclusión activa, al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos", en un porcentaje máximo del 85%, sobre los costes totales de la misma".



Cofinanciado por
la Unión Europea



DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Certificado colectivo de empadronamiento.
- Carta de presentación de la oficina de empleo, en su caso.
- Informe de vida laboral del solicitante.
- Fotocopia D.N.I o N.I.E del solicitante.
- Fotocopia de la Tarjeta como demandante de empleo en el SEPECAM.
- Certificado del SEPE de percepciones.
- Periodos de inscripción.
- Certificado de reconocimiento de minusvalía del solicitante expedido por la administración competente.
- Documentación acreditativa de ser víctima de violencia de género.
- Sólo para personas menores de 30 años: acreditación de tener responsabilidades familiares, acreditación de no tener cualificación y/o inscripción en el sistema de garantía juvenil.
- Otra
documentación:.....
.....

En, a de de 2.026

(FIRMA)

El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso ar culo 6.1.a) del RGPD. Diario o cial UE 4/5/2016. Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acredita va correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición adicional 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Organismo: AYUNTAMIENTO DE NERPIO Delegado/a Protección de Datos: dpd@dipualba.es Sede Electrónica: h ps://nerpio.sedipualba.es/ Dirección postal: Plaza Mayor, 1 - Nerpio (02530)

Las ayudas concedidas, serán objeto de cofinanciación mediante el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha, a través de la Prioridad 2 "Inclusión Social y lucha contra la pobreza", Objetivo Específico 4.h "fomentar la inclusión activa, al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos", en un porcentaje máximo del 85%, sobre los costes totales de la misma".